

Y RECUERDA QUE...

...en la actividad laboral, como en nuestra vida cotidiana, **el mejor residuo es aquel que no se genera**. Nuestra prioridad debe ser REDUCIR la cantidad de residuos que producimos, y en particular, en el caso del papel y cartón, podemos:

- ▲ Procurar la adquisición y venta de productos no sobreenvasados o sobreembalados.
- ▲ Emplear técnicas de ahorro de papel: utilización de las dos caras para escritura, impresión o fotocopia, uso del correo electrónico en nuestras relaciones comerciales, etc.
- ▲ Fomentar la concienciación y los hábitos de reducción y separación del papel y cartón entre los empleados.



TELÉFONO GRATUITO DE INFORMACIÓN Y AVISOS

800 400 303

Atención personalizada: DE 9 A 14 HORAS Y DE 17 A 20 HORAS.



Ayuntamiento de Albacete



YO RECICLO, ¿TÚ RECICLAS?



Recogida Selectiva de Papel y Cartón
en Comercios, Oficinas y Centros Públicos.
Ayuntamiento de Albacete



REDUCIR Y RECICLAR ES COSA DE TODOS

En Albacete un "Gran Centro Generador" de Papel y Cartón (comercios, oficinas...) produce por término medio entre 13 y 20 Kg. de estos materiales a la semana. Si todo ese papel y cartón no se aprovecha, al cabo de un año equivaldría a la tala de unos 35.000 árboles y el consumo de un volumen de agua igual al de 357 piscinas olímpicas. Reciclando, por tanto, ahorramos recursos y protegemos la naturaleza.

Por ello, el Ayuntamiento de Albacete pone en marcha un servicio de recogida "puerta a puerta" de papel y cartón procedente de actividades comerciales, organismos públicos y otros centros de elevada producción. Se persigue ofrecer un servicio cómodo a estos establecimientos, posibilitar el reciclaje de todo el papel-cartón generado, y eliminar los problemas de rebose de los contenedores, que deben destinarse a la producción domiciliaria de los ciudadanos.



CADA PAPEL Y CARTÓN CUENTA

Para que este nuevo servicio sea un éxito, es IMPRESCINDIBLE la participación adecuada de todos los titulares y trabajadores de los "Grandes Centros Generadores". Las normas más importantes que deben recordarse son las siguientes:

PAPEL

- * **Separar** todo el papel (folios, periódicos, etc.) del resto de residuos generados.
- * **Depositarlo dentro de las cajas** o contenedores específicos puestos a disposición de los grandes centros productores de papel.
- * **Preparar las cajas los días establecidos** para la recogida del papel, lo más cerca posible de un acceso a la vía pública. En caso de centros productores que dispongan de más de una planta, las cajas (o los sacos de su interior, llenos de papel) se dispondrán siempre en la planta baja del inmueble.
- * Podrán depositarse también pequeños cartones en el interior de las cajas o contenedores, pero **siempre plegados** y en poca cantidad.

El papel nunca podrá estar disperso o en montones sobre el suelo. En caso de necesidad de un mayor número de cajas o contenedores específicos, podrán solicitarse al Ayuntamiento o a la empresa de recogida.



CARTÓN

En caso de **RECOGIDA NOCTURNA** (tras la hora de cierre del establecimiento):

- * **Separar** todo el cartón del resto de residuos generados.
- * **Plegar** siempre el cartón, y si la cantidad es grande, atarlo en fardos.
- * **Depositar** el cartón junto a la puerta del establecimiento, nunca antes de las 20 horas ni después de las 21 horas, cuidando en todo caso de no obstaculizar el paso de los viandantes.
- * Podrá depositarse también papel junto al cartón, pero siempre dentro de una caja o bolsa para evitar su dispersión.

En caso de **RECOGIDA DIURNA** (durante el horario de trabajo):

- * **Separar** todo el cartón, plegarlo y atarlo o sujetarlo adecuadamente.
- * Preparar el cartón los días establecidos para su recogida, dejándolo en el interior del establecimiento pero lo más cerca posible de un acceso a la vía pública.
- * Podrá entregarse también papel, siempre dentro de una caja o bolsa.

